

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.627/2010

Habiéndose solicitado por Don Antonio Ruz Priego, con D.N.I. nº 75604536V, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura en el cuadro San Judas Tadeo, Fila

5ª, Nº 2, que figura a nombre de Doña Felipa Priego Priego, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de Treinta Días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 18 de mayo de 2010.- El Alcalde, P.D. Antonio Millán Morales.